Por una LOEO sin trampas

FUNCIONES CLARAS

RETRIBUCIONES JUSTAS

Comunicado del comité de huelga

#HuelgaEnJusticia #huelgafuncionariosjusticia

El comité de huelga endurece las medidas de presión ante el indecente silencio del Ministerio

Cada día que pasa sin convocatoria de reunión, queda patente el nulo interés de este Ministerio por una Justicia que se hunde y su clasismo y rancio corporativismo que le lleva a negar el diálogo y la negociación a 45.000 empleados públicos mientras que sí lo hace con la élite judicial.

Se va a presentar una **denuncia ante la Fiscalía del Tribunal Supremo** contra la Ministra de Justicia y el Secretario de Estado de Justicia por vulneración del derecho fundamental de libertad sindical y por incumplimiento del deber establecido en el artículo 8.2 del Decreto 17/77 de 4 de marzo de relaciones laborales (comúnmente conocido como Decreto de huelga) de convocar al comité de huelga durante la duración de la misma. Creemos que la actitud antisindical de estos responsables políticos raya la prevaricación

No obstante, como demostración de la voluntad del comité de huelga de negociar una solución acordada al conflicto en Justicia, **hoy mismo se ha presentado un escrito a la Ministra en el que se exige la convocatoria inmediata del comité de huelga.**

Asimismo, se va a dirigir un **escrito al Secretario General, a los Secretarios de Gobierno y Secretarios coordinadores** advirtiendo que **no se va a aceptar ninguna presión para que un funcionario realice funciones que no están recogidas en la ley** mientras que no se retribuyan adecuadamente y para que no se realice sin su presencia ninguna actuación que tenga que ser firmada por el/la LAJ. En caso de tener conocimiento de alguna presión sobre esta cuestión se denunciará en la instancia correspondiente.

Se va a extender el **reparto de la guía de funciones**, para colocar detrás de cada pantalla del ordenador, para explicar al ciudadano y al profesional por las razones que llevan a no realizar un acto procesal sin la presencia del Letrado o del Juez tal y como exige la ley **con independencia de que la costumbre anterior fuera que se hicieran sin su presencia.** Y todo mientras no se reconozca el valor de la actuación de los Cuerpos generales y especiales en la tramitación eficaz y eficiente de los procedimientos judiciales. Esta medida generalizada provocará una mayor lentitud en los trámites.

Por otro lado, conscientes como siempre hemos sido, de que una huelga conlleva un perjuicio notable para los ciudadanos/as y para los profesionales, **se va a contactar con los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales** de cada ámbito territorial para exponerles la ausencia de voluntad de negociación del Ministerio y acordar la publicación de una declaración exigiéndole al Ministerio de Justicia diálogo y la negociación para solucionar el conflicto.

Jueves, 01 de junio de 2023

Por una LOEO sin trampas

FUNCIONES CLARAS

RETRIBUCIONES JUSTAS

El comité de huelga sigue en contacto permanente para acordar más medidas de endurecimiento de la presión sobre el Gobierno que iremos anunciando en las próximas fechas.

Jueves, 01 de junio de 2023